

LA PIEDRIQUINA

A n u a r i o

nº. 3

Marzo 2010



Pachu'l Cantu,
un arquetipo de
sabiduría popular



Los hórreos con
decoración pintada en el
concejo de Les Regueres



Premoño en 1752



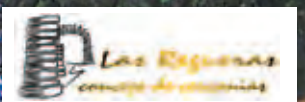
Vaqueros de la Casa
Pericón de Tuernes,
Llanera



ISSN 1888-5578



91771888557009



Nuevo BMW X1

sDrive18d
sDrive20d
sDrive18d
sDrive20d
sDrive22d
sDrive28i




¿Te gusta conducir?



DISFRUTAR ES SABER VIVIR SIN HORARIOS

Disfrutar es saber que a veces la rutina se puede romper, que el tiempo no siempre lo marca el reloj y que en tu calendario, un día cualquiera de la semana puede acabar siendo festivo. Disfrutar es encontrar un hueco en la agenda para salir al volante del nuevo BMW X1.

EL NUEVO BMW X1 ES DISFRUTAR

BMW EfficientDynamics 

Menor consumo. Mejores prestaciones.

Autosa

C. Cerdeño, 31
Tel: 985 11 88 00
Oviedo

www.bmw.es/autosaoviedo

Emissiones de CO₂: desde 136 hasta 219 g/km. Consumo promedio: desde 5,2 hasta 9,4 l/100 km.



ESEÑIA

E2000

CORREDURÍA DE SEGUROS S.L.

Autorización DGS, J-1600. Contratado Seguro de R.C. y Solvencia Financiera conforme a la Ley

MÁS DE 35 AÑOS A SU SERVICIO

C/ Covadonga, 5, 1º F

33002 - OVIEDO

Tel: 985 21 42 71

Fax: 985 22 97 17

e-mail: esenia@e2000.es

C/ Peñasanta, Parc. B CCS 1-2

33192 - Poligono de Silvota

Tel: 985 26 00 76

Fax: 985 22 97 17

e-mail: esenia@e2000.es



LUCÍA CON GUILLERMO, SU GRAN AMOR

En recuerdo de *Lucía Martínez Sáez*, luz de esta asociación, luchadora excepcional, generosa sin límites, que nos dio lo mejor de sí misma. Se fue sin avisarnos, cuando este Anuario estaba en imprenta. Gracias por **TODO**. ¡Va por ti, Amiga!

PRESENTACIÓN

Para una Asociación Cultural modesta, como es la nuestra, es un orgullo y un placer poder sacar a la luz este tercer Anuario. Ello se hace posible gracias a la generosidad de nuestros patrocinadores, a quien agradecemos su esfuerzo y su apoyo constante. Y también, cómo no, a los autores de los artículos. Gracias a todos.

La temática de este Anuario es variada; no nos limitamos sólo a temas concernientes a Les Regueres, sino también a Llanera, Oviedo y Colunga. Aunque siempre daremos preferencia a los temas de nuestro concejo, iremos ampliando a toda la comarca central.

Hay artículos etnográficos, como los que tratan de los hórreos pintados, las estaferías, los vaqueros, o de la sabiduría ancestral. Otros tienen un contenido más histórico, como el de Premoño a mediados del siglo XVIII y el del vino de Les Regueres. Los romances y los testimonios de primera mano, de la vida y de la emigración, aportan ese enlace con la tradición oral, con el tiempo pasado, permitiéndonos valorar lo que un día fue y hoy se intenta recordar. Un artículo sobre toponimia pretende llamar la atención acerca de un tema de creciente actualidad, ahora que los nombres de las fincas están en peligro por darles otro uso. Otro, sobre árboles singulares de Les Regueres, debería servir para que nos diésemos cuenta de las joyas vegetales que tenemos. Cierra este número el testimonio gráfico de La Feria de Brañes de 1960, todo un documento nostálgico.

Sumario

	Pág.
Las estaferías, <i>M^a Asunción Arias Fernández</i>	3
El vino de Les Regueres, <i>Rosa M^a Rodríguez Fernández</i>	4
Los hórreos con decoración pintada en el concejo de Les Regueres, <i>Carlos Varela Aenlle</i>	7
Entonces teníamos que volver a Lluces y nos llamaban pueblerinas, <i>Macrina Roza Candás</i>	12
Árboles singulares del concejo de Las Regueras, <i>Juan José Lastra Menéndez</i>	24
Pachu'l Cantu, un arquetipo de sabiduría popular, <i>José M^a Constantino Martínez Álvarez</i>	33
Premoño en 1752, <i>Rosa M^a Rodríguez Fernández</i>	36
El concurso de ganados en Brañes en 1960 a través de la cámara de <i>José M^a González Villanueva</i>	48
Vaqueros de la Casa Pericón de Tuernes, Llanera, <i>Julio García Maribona</i>	55
Romances, <i>VV. AA. Ilustración de Esteban Tolj</i>	65
Aportaciones a la toponimia de Les Regueres III: La utilización del territorio en la parroquia de Santa María de Sotu, <i>Feliciano Suárez Fernández</i>	68
Yo emigré a Suiza, <i>Mario Rodríguez Miranda</i>	78

LA PIEDRIQUINA

A n u a r i o

© COPYRIGHT
'LA PIEDRIQUINA' RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

EDITA:
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA 'LA PIEDRIQUINA'

COORDINA:
ROSA M.ª RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

COLABORADORES:
HAN SIDO COLABORADORES DE LA REVISTA LOS FIRMANTES
DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS.

CORRESPONDENCIA:
PARADES, 18
E-33190 LAS REGUERAS, ASTURIAS
lapiedriquina@yahoo.es
www.lapiedriquina.com

MAQUETACIÓN:
CÍZERO DIGITAL

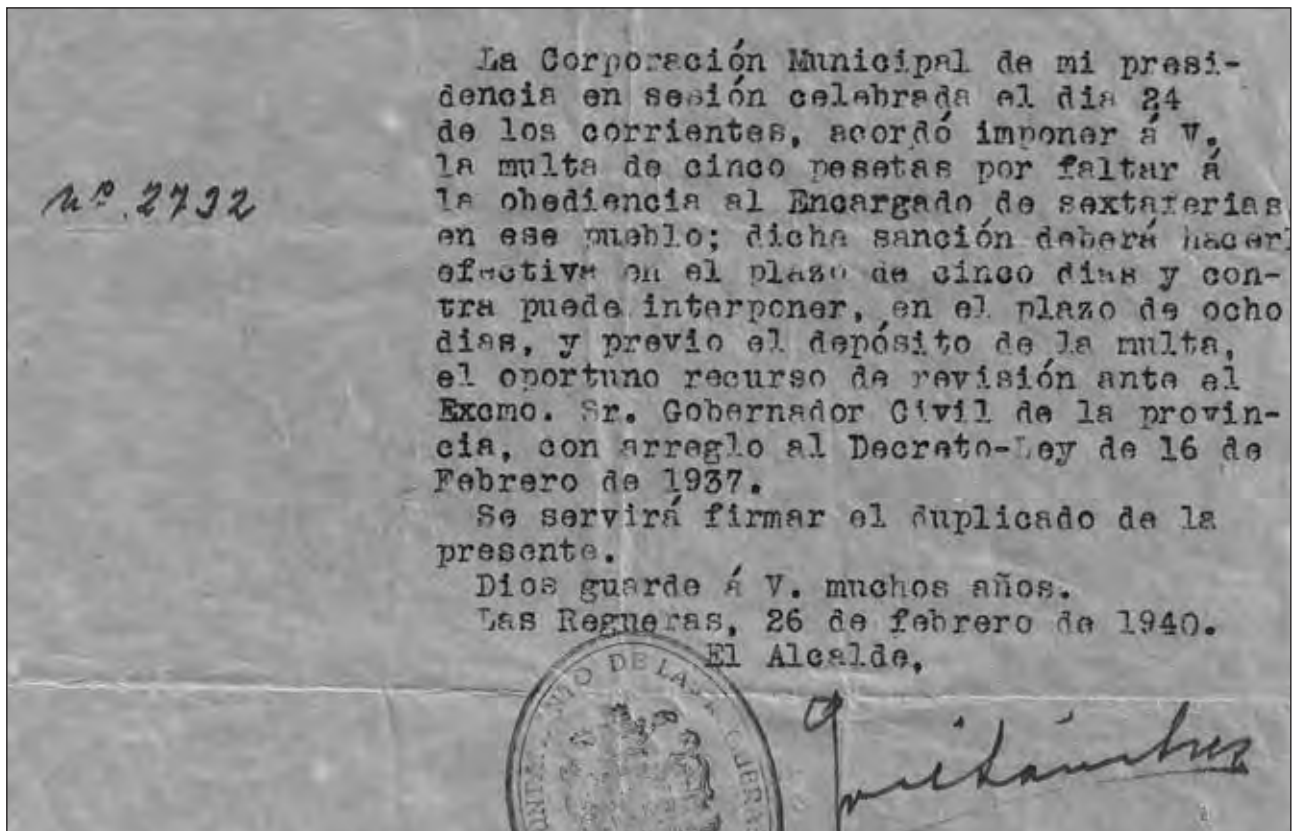
DEPÓSITO LEGAL: AS-6.683/07

ISSN: 1888-5578

LA SUBVENCIÓN ANUAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS
SE UTILIZA PARA AYUDAR A FINANCIAR ESTA PUBLICACIÓN.



LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA 'LA PIEDRIQUINA' NO
SE HACE RESPONSABLE DE LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS
AUTORES DE LAS COLABORACIONES.



MULTA EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS EL 26 DE FEBRERO DE 1940



CASA PERICÓN. FOTO JOSÉ M^a MARTÍNEZ

Vaqueros de la Casa Pericón de Tuernes, Llanera

JULIO GARCÍA MARIBONA

LOCALIZACIÓN

La Casa Pericón está situada en Tuernes el Pequeño, parroquia de San Cucao del concejo de Llanera. Perteneció desde hace generaciones a la familia Fernández.

La familia que estudiamos en este trabajo pasaba los inviernos en la localidad de Tuernes el Pequeño y hacía la trashumancia a Torrestío; por tanto, partían de los valles de la zona central de Asturias y se dirigían al concejo leonés de San Emiliano, a la parroquia de Santo Tomás de Torrestío. (Torrestío fue primeramente ayuntamiento hasta la segunda mitad del siglo XIX). Pasaban en Tuernes unos 7 meses y en Torrestío unos 5, según se adelantara el frío.

La presencia de asturianos trashumantes en Torrestío se constata desde el siglo XV y se mantuvo hasta las últimas décadas del siglo XX. Cinco siglos que dejaron su impronta en esta zona leonesa donde

se utiliza el bable central, se adoptaron elementos arquitectónicos propios asturianos como los hórreos, casa de patín, etc., y también infinidad de elementos culturales, compartiendo costumbres, folclore y leyendas. Esta intensa y constante relación entre los vaqueros de los valles de la zona central asturiana con las montañas leonesas ya es advertida a finales del siglo XVIII por Jovellanos, que en su carta 9^a reconoce en ellos una serie de características que los distinguen de los de los valles de la marina: "...ni son tenidos en tan poco de los aldeanos sus vecinos, con quien no solo tratan, sino que alternan en el goce de oficios públicos, honores y derechos sin distinción alguna. Son también empadronados por nobles, cosa que no sucede a los de la costa....". Estudiosos de este tema, como Rodríguez (2006) sostienen que "los vaqueros de la zona central tienen en general un nivel de vida más alto que los de la zona occidental, casi siempre son propietarios de sus viviendas y casi todos fueron hijosdalgos, mientras que en el caso de los occidentales, en su mayo-

ría, las casas eran de un señor o monasterio y pertenecían al estado llano". Como se verá a lo largo de esta exposición, al menos en lo referente a esta familia, Rodríguez está en lo cierto.

El caso concreto que interesa a este trabajo sobre la familia Fernández nos lleva a centrarnos en el grupo de los vaqueros de la zona central; los de los concejos de Llanera, Las Regueras, Siero, Gijón, Gozón, Corvera, Oviedo, Avilés...

VECINDAD

Los primeros miembros de la familia Fernández objeto de este trabajo, sobre los que he podido encontrar documentación, son originarios de la parroquia de Santo Tomás de Torrestío, que hasta la reorganización de los obispados en enero de 1950 perteneció al de Oviedo. Pero su origen en el concejo asturiano de Llanera, como se aprecia en los padrones de hidalguía del concejo, nos retrotrae a mucho antes. De la existencia y tradición de vaqueros en Torrestío se da sobrada cuenta en el Catastro del Marqués de la Ensenada.

Los registros de bautismos, debido a la gran mortalidad perinatal de entonces, recomendaban inscribir a los recién nacidos en un lapso no superior a cuatro días, por lo que los nacidos en verano, durante la estancia en Torrestío solían ser leoneses, mientras que los nacidos en el invierno, durante su estancia en Llanera, eran asturianos (recuérdese que hasta 1950 ambos pertenecían al obispado de Oviedo).



IGLESIA DE SANTO TOMÁS DE TORRESTÍO. FOTO J. PRIETO

Varios de los miembros de esta familia figuran como vecinos de un concejo y residentes en otro, e incluso un mismo miembro figura unas veces como vecino de un concejo y en otras como vecino de otro. La condición de vecino conllevaba cumplir una serie de requisitos que a su vez daban lugar a derechos y

deberes. Por entonces, principios del siglo XVIII tenían la consideración de vecinos de un concejo aquellos que, "con su familia, tuviesen casa abierta y morada en él la mayor parte del año"; esta vecindad obligaba a éste a satisfacer impuestos, contribuciones y cargas, y a la vez le otorgaba el derecho a disfrutar de los beneficios que el concejo le aportase. Al estar uno y otro lugar en reinos diferentes, las obligaciones, impuestos y contribuciones variaban mucho de satisfacerse en uno u otro lugar, por lo que lo más usual era inscribirse como vecino del lugar donde hubiesen de pagar menos. A mediados del siglo XVIII, el reino de León ejercía menor presión fiscal sobre la población, y los impuestos y obligaciones de sus vecinos eran menos agobiantes que los asturianos.

Por los padrones de 1730¹ de Torrestío conservados en la Real Chancillería de Valladolid sabemos que en el padrón de ese año, no había inscrito en Torrestío ningún Fernández, por lo que es de suponer que lo hiciesen en el concejo de Llanera. De los 125 vecinos del censo, todos vaqueros; 92 eran hidalgos notorios y sólo figuran 3 pecheros; lo que confirma la hidalguía ya denunciada por Jovellanos y lo que esto supone en derechos y prebendas. Además, el porcentaje de hidalgos en Torrestío: el 73,6%, se ajusta a la media de hidalgos del resto de poblaciones asturianas sin tradición vaqueira, lo que sirve como una muestra más de la normalidad de este núcleo de población. En los padrones de 1816² de 145 cabezas de familia censados, 114 eran hidalgos de diferentes calidades, ade-



FUENTE Y LAVADERO DE TORRESTÍO. FOTO PEDRO PANIAGUA

¹ Archivo Real Chancillería de Valladolid: ARCHV/1.3.2.2//PL CIVILES: P. ALONSO Caja 0145.0012. Escribano A. Zamora.

² Archivo Real Chancillería de Valladolid: ARCHV/1.1.5.2//PROTOCOLOS Y PADRONES, CAJA 148,9.

más, 9 eran hijosdalgos del privilegio de Bellito Aureolis, de ejecutoria, y los 22 restantes eran peche-ros; es decir, casi el 85% de la población era hidalga.

TRASHUMANCIA

Desconozco la fecha en la que los miembros de esta familia comenzaron a hacer la trashumancia, sin embargo, sí podemos tener una aproximación de cuando dejaron de hacerla. Se sabe que una rama de esta familia asentada en Lugo de Llanera, aún hacía esta trashumancia hacia el año 1960-65. Ángel Pericón, el último de esta saga que se dedicó a ella, dejó de ir a Torrestío después de la Guerra Civil (1936), pero su padre, Manuel Pericón, siguió acudiendo "al puerto" todos los años hasta 1955, con lo que se puede constatar documentalmente que esta familia mantuvo sin interrupción una actividad trashumante durante casi dos siglos (1750-1955). Todavía en 1987 la prensa regional (La Nueva España) daba noticias de los últimos vecinos de Llanera y Las Regueras que aún entonces hacían la alzada a Torrestío. En este artículo, no se nombra ya a ningún miembro de esta familia Fernández.



ANTIGUA TORRE DE TORRESTÍO. CORTESÍA DE PEDRO PANIAGUA

LA FAMILIA FERNÁNDEZ

Como se irá diciendo a lo largo de este trabajo y en orden a la documentación disponible, se puede asegurar que los miembros de esta familia:

- Fueron vaqueros de alzada al menos desde el siglo XVIII hasta la segunda mitad del XX y alternaban su residencia entre Torrestío y Tuernes el Pequeño.
- Pagaron impuestos religiosos y civiles en ambos concejos, incluso pleitearon con ellos sobre donde debían prestar la contribución de sangre.
- Fueron propietarios de sus tierras y ganado.
- Tuvieron casa abierta en cada uno de los dos concejos (Llanera y Torrestío).
- Cultivaron sus tierras.
- Pastorearon sus ganados.
- Complementaron sus fuentes de ingresos con la trajinería y arriería.
- Fueron hidalgos.
- Practicaron la religión católica.

Los datos encontrados sobre esta familia son los siguientes:

I. Francisco Fernández:

Natural de la parroquia y ayuntamiento de Santo Tomás de Torrestío, León, nació hacia 1748. Francisco se casó con Isabel Álvarez, perteneciente a una familia afincada en Torrestío, desde años antes, y de cuya hidalguía se da cumplida cuenta en los padrones de 1816. Tuvieron al menos un hijo llamado Pedro Fernández Álvarez, nacido sobre 1773 en la parroquia de Santo Tomás de Torrestío, que sigue en II.

II. Pedro Fernández Álvarez: Pericón.

Nacido hacia 1773 en la parroquia de Santo Tomás de Torrestío. Fallecido en S. Cucao de Llanera, el 24 de enero de 1832 a los 59 años de edad (Libro de difuntos de S. Cucao de Llanera, pág. 134). Fue un hombre alto y corpulento, con un aspecto imponente que le otorgó el mote de "Pericón", con el que se conoció su casa y a su descendencia.

Pericón sufrió las consecuencias de la invasión francesa y de la guerra de la Independencia; como a muchos de los vecinos del concejo de Llanera le fueron requisados gran parte de sus propiedades y medios de subsistencia para dedicarlos al sostenimiento de las tropas en liza. Cosechas (especialmente las de grano), ganados mayores y menores, animales de corral, y además, la demanda de animales de tiro

para la intendencia y movimientos de las tropas, hicieron a éstos objeto de meticulosas requisas, así que los que como Pericón dedicaban parte de sus ocupaciones a la arriería, se vieron seriamente afectados. Tras la retirada de los franceses, la esquilma de los ganados mayores llevada a cabo por unos y otros implicados en el conflicto, dejó a Asturias sin animales de tiro que arasen los campos y transportasen las mercancías; sin crías para dedicar al comercio, sin el estiércol necesario para abonar convenientemente las tierras, con escasa o insignificante cantidad de grano que les permitiese hacer una adecuada sementera, etc. Por todo ello, la Junta del Principado se vio abocada a ser muy estricta con el control del escaso ganado disponible, regulando su tránsito desde Asturias a otras regiones, llegando a exigir fianzas y garantías de que el ganado que iba o pasaba los puertos, volvería al Principado. Entre los vaqueros, arrieros y trajineros, estas medidas supusieron un importante obstáculo para continuar con su ancestral forma de vida.

Pericón se casó en Torrestío con Josefa Nieto, natural de Torrestío, hija de Antonio Nieto y de Ángela Blanco.

En un documento fechado el 24 de marzo de 1829 se lee: *Certifico que ante la sala del Señor Yntendente Subdelegado de Rentas se presenta la petición siguiente: Saturnino Guemes Braña parece en nombre de Josefa Gonzalez muger de Francisco Fernández vecinos del lugar de Tuernes, Parroquia de San Cucao concejo de Llanera, de quien hago presentado poder...* y más adelante se dice *"que por dote se hizo efectiva y se entregó sin continentes a Pedro Fernández, Padre del marido de mi parte en cuya unión vivían donde regia la Casa como cabeza de la familia..."* según se desprende de este documento, por entonces se consideraban vecinos de Tuernes, aunque Pedro fuese natural de Torrestío, y Pericón convivía con su hijo Francisco y su nuera en la misma casa.

Del lugar de nacimiento de Pedro, la vecindad, que en este documento se les acredita, y el de los nacimientos de parte de sus hijos, sigue evidenciando su doble residencia, en Torrestío y en Llanera.

Por tener que responder de unos avales con los que Pericón se había comprometido, a principios de 1829 le fueron incautados la mayoría de sus bienes, y apoyándose en los que su mujer había aportado al matrimonio, que por no incluirse entre los gananciales se salvaron de la requisa, pudieron emplearse intensamente en la tarea de rehacer su patrimonio, cosa que al parecer consiguieron satisfactoriamente y pudieron

dejar a sus hijos una buena herencia. Que esta familia se hubiese recuperado, primero de las consecuencias de la guerra de la Independencia, y posteriormente de las de la posguerra, y que 20 años después lo hiciesen de la requisa de la mayoría de sus bienes, da una idea de la capacidad de trabajo y las posibilidades económicas de sus miembros.



CASA Y POTRO DE FERRAR EN TORRESTÍO. FOTO PEDRO PANIAGUA

Pedro y Josefa tuvieron los siguientes hijos: Domingo, fallecido antes de 1832. Silvestre, natural de Torrestío; casado con Francisca González Pevida, hija de Juan González Pevida y de María Alonso. Ramona, casada. Benita, nacida en S. Cucao de Llanera el 10 de julio de 1814. Francisco, natural de Torrestío, que sigue en III.

Al morir Pedro en 1832, dejó a Francisco y Ramona casados y a Silvestre y a Benita solteros.

Pedro pidió ser enterrado con el hábito de S. Francisco como correspondía a un hidalgo como el que él presumía ser; este hábito tuvieron que ir a buscarlo a Oviedo y el entierro se retrasó por este motivo. Esta práctica de enterrarse con el hábito de alguna orden, normalmente mendicante, estuvo muy extendida a principios del siglo XIX, y el hábito franciscano fue el que mayor demanda tuvo.

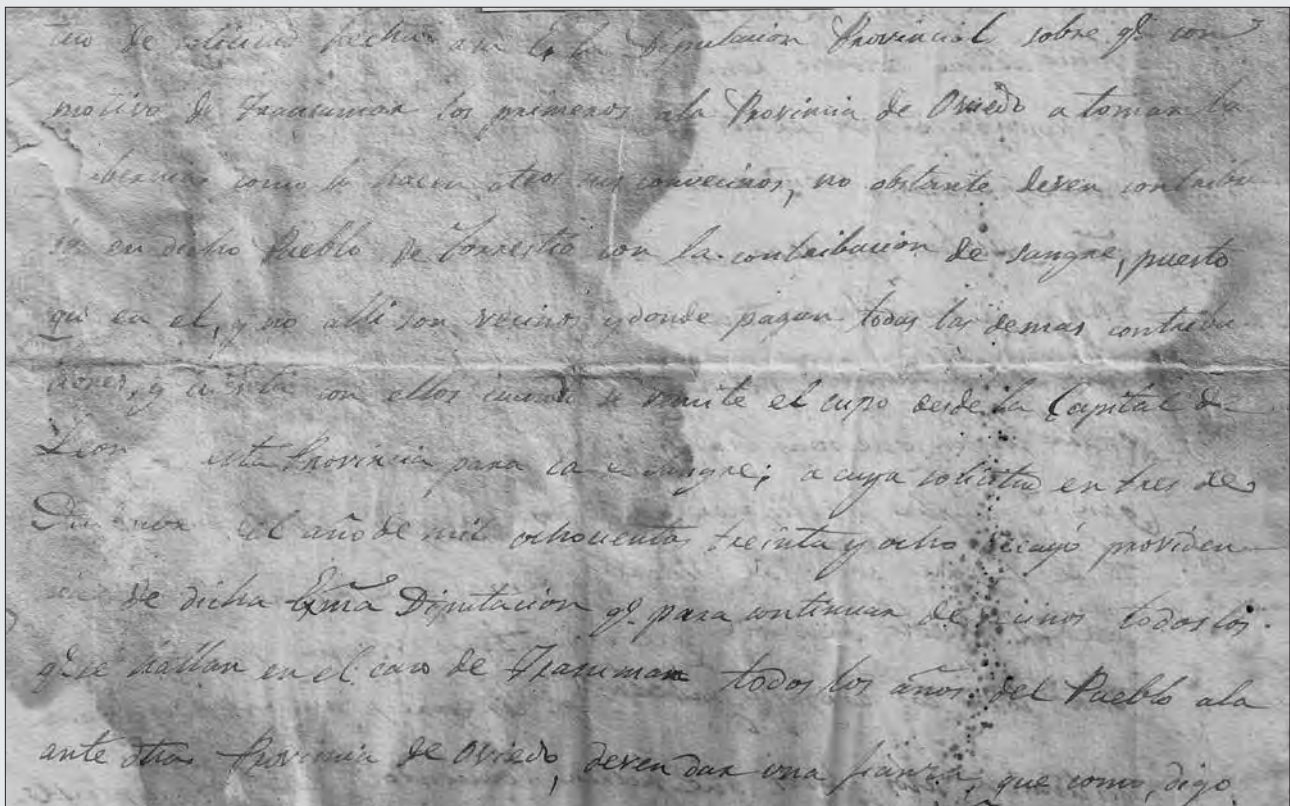
III. Francisco Fernández Nieto: Lipeta.

Francisco fue hijo de Pedro Fernández y de Josefa Nieto, naturales de la parroquia de Santo Tomás de Torrestío; y nació hacia 1800. Fue conocido con el mote de "Lipeta".

Además de trabajar sus tierras, se dedicó, como sus mayores, a la trashumancia y a la arriería mediante reatas de mulas que transportaban mercancías desde la Meseta hasta Asturias y viceversa, y al transporte de mercancías con "carro de radios" en trayectos relativamente cortos (Llanera, Oviedo, Grao, e incluso hasta Gijón).

En otro documento fechado el 5 de enero de 1862 en el término de Resino del mismo concejo de Llanera, en el que se hace la partición de alguno de los bienes que Francisco había dejado a sus descendientes y que por entonces aún estaban sin repartir, se dice de él, ya fallecido: "...vecino que fue de Santo Tomás de Torrestío provincia de León y residente en esta (San Cucao de Llanera) según es costumbre de los de Alzada en el invierno...". Por tanto hacía la trashumancia y vivían en Torrestío en verano y en Llanera en invierno, aunque su residencia oficial a todos los efectos la tenía en Llanera.

En otro interesante documento se lee:



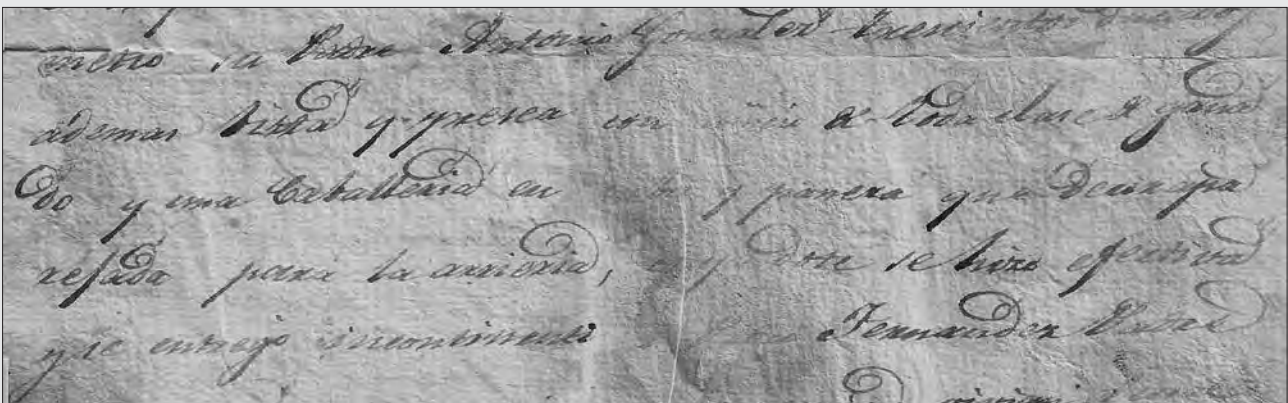
Francisco Fernández alias Lipeta, vecino de dicho pueblo quien dice, hallarse imposibilitado en cama hace dos años no puede presentarse a el efecto de que se hará mención y así juntos digeron: que avia... año de solicitud hecha ante Esta Diputación Provincial sobre que con motivo de transumar los primeros a la Provincia de Oviedo a tomar la inbernia como lo hacen otros sus convecinos, no obstante deven contribuir en el dicho Pueblo de Torrestío con la contribución de sangre, puesto que en él, y no allí son vecinos y donde pagan todas las demas contribuciones y cuenta con ellos cuando se remite el cupo desde la Capital de León en esta Provincia para la de sangre.

Firmado por el alcalde y el escribano, este documento lo acredita como vaquero de alzada que hacía la "inbernia" en Asturias. Se les exige cumplir con la contribución de sangre en Torrestío ya que pagan allí "todas las demás contribuciones". Pero este interesante documento remite a una providencia de la Diputación leonesa del 3 de diciembre del año 1838, de aplicación a todos los que hacían la trashumancia: *providencia de dicha Exma Diputación que para continuar de vecinos todos los que se hallan en el caso de Trasar todos los años del pueblo a la ante otra Provincia de Oviedo, deven dar una fianza que como, digo de levantar todas las cargas, que como tal les corresponda a satisfacción de los vecinos que permanezcan en el Pueblo constantemente".* Es decir, se les exige que se igualen a los no trashumantes y en el mismo documento se especifica *"que de no cumplir se han por separados de los derechos y prerrogativas de tales vecinos, y deseando continuar y cumplir con lo mandado por S. E. estos Decretos citados, desde luego en la forma que más haya lugar en derecho otorgan que se obligan a cumplir y satisfacer con todos los pagos y contribuciones tanto de sangre como de dinero, y demás que ocurran y pertenez-*

can al pueblo, de modo que como tales vecinos han de levantar todas las cargas y gabelas que les correspondan sin ninguna distinción a los plazos que fueren viniendo y devan cumplirse, que el día veinte y cuatro de Junio y quince de Agosto de los años subcesivos han de tener precisamente las puertas cerradas en Asturias las cabezas principales.

Francisco se casó en 1826 con Josefa González García, natural de Brañes, Oviedo, hija de Antonio González y de María García. Fue dotada por su padre con 300 ducados, además de fincas y animales.

De Josefa, por el documento fechado en 24 de marzo de 1829, ya referido, tenemos noticias de parte del componente de su dote, entre las que entre otras cosas, cabe destacar la aportación de "una mula aparejada" es decir con los arreos necesarios para el transporte de mercancías (destinada a la arriería), que se tasa en 1200 reales; el montante de los bienes que Josefa aportó la matrimonio se tasa en "tres mil setecientos cuarenta y seis reales" a los que habría que añadir otras cantidades entregadas en efectivo, más de 700 reales, de las que en el documento no se da cuenta.



Tuvieron los siguientes hijos: Ramona, nacida en S Cucao el 2 de diciembre de 1825. Santiago, nacido el 26 de julio de 1827. Antonia, nacida el 15 de septiembre de 1829; casada con José Puente, vecino de Santa Rosa, parroquia de Lugo de Llanera. M^a Josefa, nacida el 2 de mayo de 1832. Francisco Jorge, nacido el 4 de abril de 1834; se casó en Villalegre con Josefa Rodríguez de Maribona: Pepa Santos. Ignacia, nacida el 18 de junio de 1836; casada con Juan Fernández. Celestina Antonia, nacida el 22 de abril de 1839.

De los bienes que deja Francisco al fallecer, queda un inventario firmado el 11 diciembre de 1861 en el que entre otras muchas cosas se nombra un hórreo

valorado en 1600 reales. Un mulo, un caballo, 2 bueyes, 3 xatos, 3 vacas, una novilla preñada, 1 cerda preñada, fincas y prados propios y en abertal; también se nombra una casa en Torrestío: casa baja compuesta de madera y teja con la cuadra, antojana y demás pertenecido que se tasa en 1000 reales. Además, en el documento referido se dice que a tres de sus hijos ya se les ha dado dinero a cuenta de la herencia y que lo entregado suma 4354 reales.

Es de tenerse en cuenta la mención que se hace sobre que la casa era de madera y teja, ya que por entonces la mayoría de las casas de Torrestío cubrían sus techos de paja.



FRANCISCO JORGE FERNÁNDEZ. ARCHIVO DEL AUTOR

IV. Santiago Fernández González, Santiago Pericón.

Santiago nació en Tuernes el 26 de julio de 1827, fue hijo de Francisco Fernández Nieto (Francisco Pericón) y de Josefa González García, natural de Brañes.

Por ser el varón primogénito se quedó "la casería": tierras y dos casas en Torrestío (una buena casa y otra más humilde), la casa de San Cucao, en el barrio de Tuernes el Pequeño, una buena cantidad de fincas en Torrestío y Llanera, y el ganado.

Santiago fue vaquero de alzada y así se reconoce en varios documentos. Quizás el más explícito en este sentido es el que redactó y firmó el 9 de octubre de 1884 el párroco de Santo Tomás de Torrestío, perte-



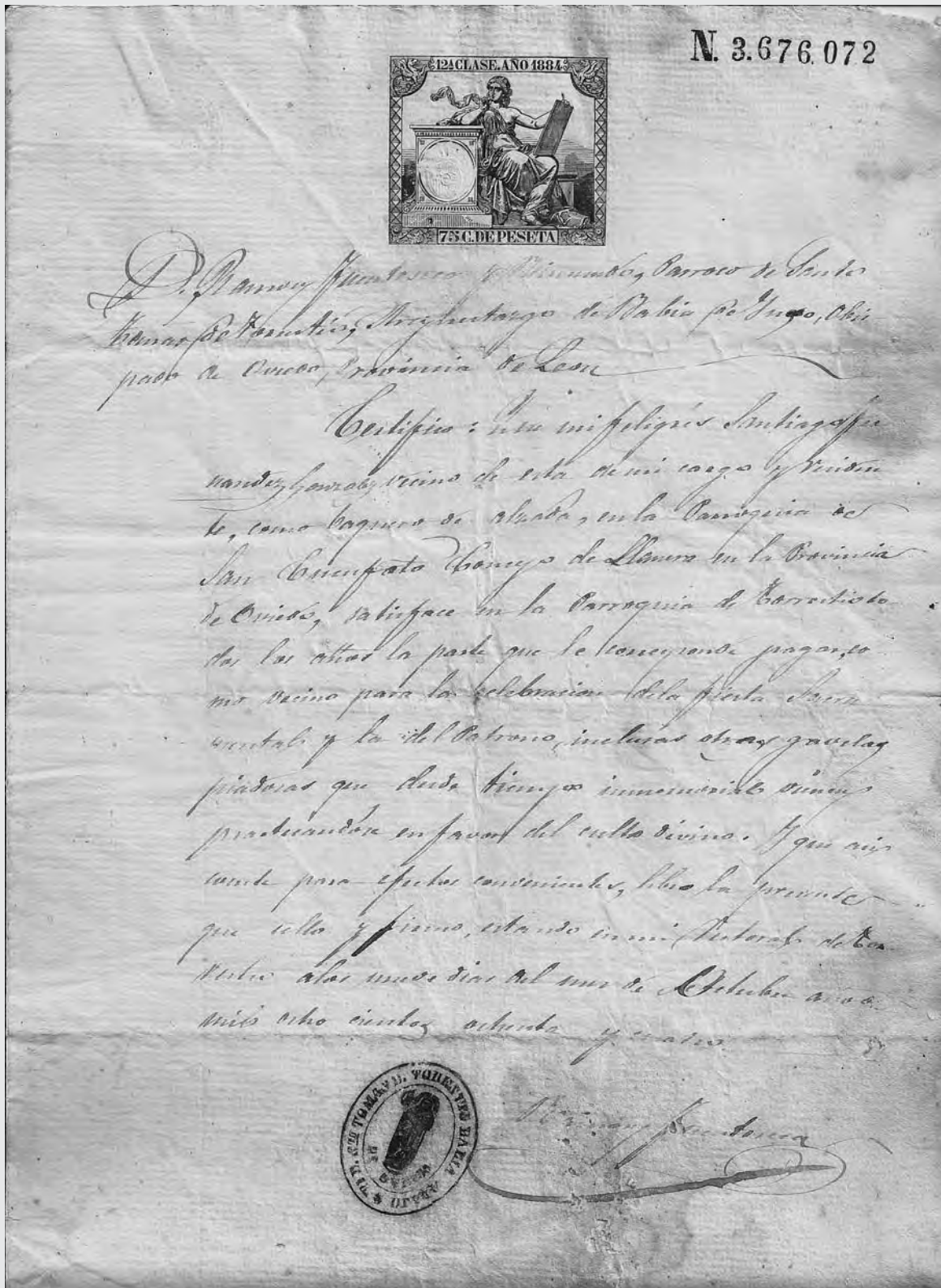
MOLINO EN TORRESTÍO. FOTO PEDRO PANIAGUA

reciente al arciprestazgo de Babia en la provincia de León, que entonces pertenecía al obispado de Oviedo, en el que se lee (véase imagen página siguiente):

En un solo documento encontramos que se certifica su condición de vaquero de alzada, vecino de Torrestío, residente en Llanera, y fiel contribuyente con las fiestas religiosas así como de otros diezmos y gabelas.

Santiago y su esposa hicieron capitulaciones matrimoniales y sociedad de gananciales con sus padres. Siguió haciendo la trashumancia a Torrestío y trabajó como arriero. Falleció en S. Cucao el 25 de abril de 1912, habiendo hecho testamento ante el notario de Posada de Llanera, Enrique Rodríguez Sampedro, firmado el 1 de mayo de 1906.

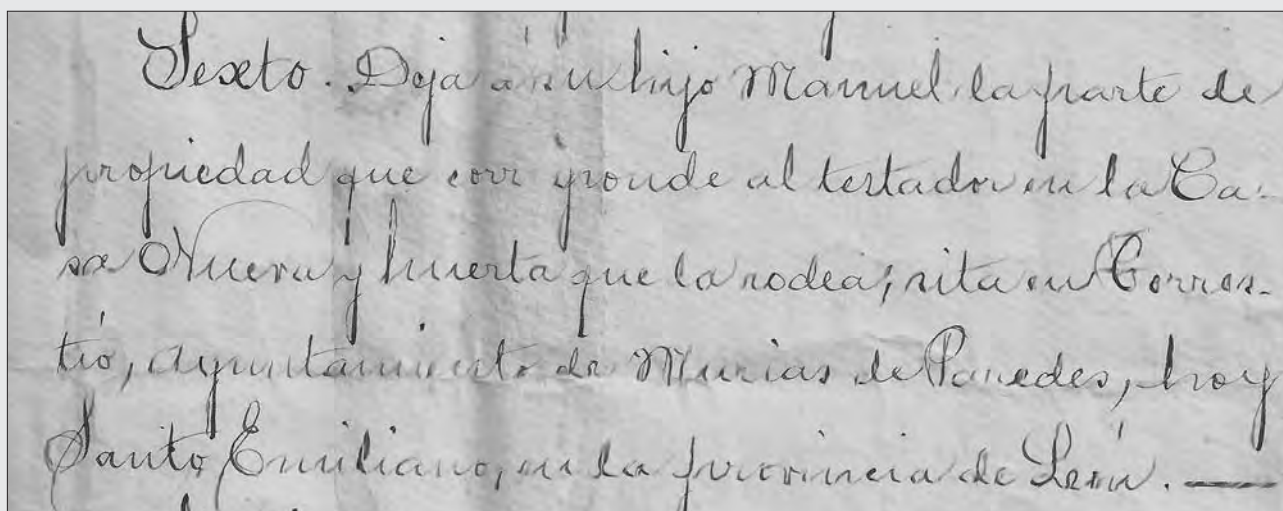
Se casó tres veces: en primeras nupcias con María Pérez Rodríguez. En segundas nupcias se casó con Vicenta Rodríguez, de cuyo matrimonio nació una única hija: Casimira Fernández Rodríguez, casada en 1905 con José Álvarez García, hijo de Juan Álvarez Miranda, vecinos de Tamargo, parroquia de Valsera, Las Regueras, lugar donde Casimira vivió con su marido. En terceras nupcias, antes de 1870, se casó



D, Ramón Fuenteseca y Reimundo, párroco de Santo Tomás de Torrestio, Arciprestazgo de Babia de Yuso, obispado de Oviedo, provincia de León. Certifico que mi feligrés Santiago Fernández González vecino de esta de mi cargo y residente, como baquero de alzada, en la parroquia de San Cucufato Concejo de Llanera en la provincia de Oviedo, satisface en la parroquia de Torrestio todos los años la parte que le corresponde pagar, como vecino para la celebración de la fiesta Sacramental y la del patrono, incluidas otras gavelas piadosas que desde tiempo inmemorial vienen practicándose a favor del culto divino. Y que así conste para efectos convenientes, libro la presente que sello y firmo, estando en mi rectoral de Torrestio a los nueve días del mes de Octubre año de mil ochocientos ochenta y cuatro."

con Carmen Fernández García (Carmela), natural de Bonielles, nacida en 1850, hija de Juan y de María. Del matrimonio de Santiago y Carmen nacieron 5

hijos: Baldomera, casada con Manuel Rodríguez, vivieron en San Cucao de Llanera. Manuel (Manuel de Pericón) que sigue en V. Ramona, casada con José



Blanco Suárez. María, casada con Nicolás Menéndez García, José Antonio, casado con Belarmina Martínez, natural de Bonielles; éste y sus hijos continuaron haciendo trashumancia a Torrestío.

Vivieron en la casa de Tuernes el Pequeño, en S. Cucao de Llanera, que aún hoy día llaman "Casa Santiago o Casa Pericón". Una casa de piedra, de dos plantas con la fachada mirando al valle, con una gran cuadra adosada y un hórreo en la amplia antojana que discurre ante la fachada de la casa y de la cuadra. A su fallecimiento dejó una buena herencia a sus hijos: En documento presentado ante el liquidador de Paredes (León), firmado en 8 abril 1943. se lee: *...deja a su hijo Manuel la parte de la propiedad que corresponde al testador en la casa nueva y huerta que la rodea, sita en Torrestío, Ayuntamiento de San Emiliano (León).*

Y más adelante se lee:

Tercero- Que su herencia se compone de varias fincas sitas en Asturias, y las siguientes sitas en Torrestío, a saber:

1ª finca a labor y pasto llamada "Tierra de Argayo", tiene de cabida diez y ocho áreas, tasadas en 250 pesetas.

2ª Otra a prado y pasto llamada "Prados de las Recorbas", tiene de cabida treinta áreas; valorada en 350 pesetas.

3ª Otras de pasto llamada "Prado Linero", tiene de cabida diez y ocho áreas; tasada como libre precio en 250 pesetas.

V. Manuel Fernández Fernández, **(Manuel de Pericón)**

Nacido en 1872. Heredó la casería y fue mejorado con el quinto y tercio, así como con la sociedad familiar que creó con sus padres, fórmula habitual para que el varón primogénito quedase con la mayor parte de la casería.

Casado a los 22 años en S. Cucao de Llanera el 20 de enero de 1894 con Balbina Ania Tamargo de 19 años, nacida en 1873, hija de Bernardo Ania Fernández y de Rita Tamargo González, ambos naturales de San Cucao de Llanera. Balbina fue dotada por sus padres, entre otras cosas, con una cantidad de 1755 reales, más otra de 1500 pesetas (6000 reales) que tal y como se dice en las capitulaciones matrimoniales firmadas ante el notario D. Enrique Rodríguez Sampedro en Posada de Llanera el 17 de enero de 1894, se las dan *"con el objeto de ayudarles a soportar las cargas de la sociedad conyugal"*.

Tuvieron los siguientes hijos: Ángel, que sigue en VI. Ulpiano, nacido en S. Cucao el 25 de diciembre de 1894. Fausto, que falleció en Cuba. José falleció en Argentina. Una hija fallecida en Asturias a los 30 años de edad, hacia 1930.

Manuel siguió yendo a Torrestío hasta el año 1955, poco antes de fallecer en 1956, casi se puede decir que fue el último que lo hizo, ya que su hijo Ángel dejó de hacerlo hacia 1940.

En marzo de 1948, según documento fechado en Posada de Llanera el día 6, Manuel alquiló a Bautista

Lorenzo Rodríguez, vecino de Villardeveyo, algunas de sus propiedades en Torrestío: Se hace constar: *Primero. El D. Manuel es dueño de pleno dominio de tres fincas sitas en Torrestío, concejo de Santo Emiliano, provincia de León*". Y sigue el documento describiendo las fincas objeto del contrato llamadas *Argaxu, Prau de Recorbas y Prau Cimero*.

VI. Ángel Fernández Ania.

Se casó en 1931 con su prima Rosario Ania Rodríguez. Siguió la tradición de sus padres y realizó la trashumancia a Torrestío, aunque hacia 1940 dejó de hacerla.

En un documento fechado en Tuernes el Pequeño el 10 de junio de 1939, con motivo de la disolución de la sociedad familiar con los padres de Ángel y su esposa se describe la casa: *casa principal con su cocina y cuadra en el bajo, y piso con sala y 2 habitaciones, al E y al O de la misma y la cuadra tiene un tendedjón adyacente, ocupa todo 115m². Hórreo con su cuadra debajo y tendedjón adyacente...*

Ángel y Rosario tuvieron un hijo, llamado Manuel, nacido hacia octubre de 1924, fallecido en el 2001, y éste tuvo su descendencia de la que no se da cuenta al haber cesado en la actividad como vaqueros de alza-da, objeto de este trabajo.



UNO DE LOS MUCHOS HÓRREOS DE TORRESTÍO.
FOTO PEDRO PANIAGUA



NIEVE EN TORRESTÍO. CORTESÍA DE LUÍS DE PINÓN

Romances

VV. AA.

La doncella que se fue a servir al rey

Recogido en Cueto, Premió, en 1999, cantado por Concha y Justa Rodríguez Alonso, de 90 y 87 años, respectivamente.

*Sevillana, Sevillana,
siete hijos me dio Dios,
de siete hijas que tuve,
ninguna salió varón,
nada más que una chiquitina
que le dio la tentación
de ir a servir al rey
vestidita de varón.
-No vayas, hija, no vayas
que te van a conocer,
tienes el pelo muy largo
y dirán que eres mujer.
El pelo lo corto, madre,
si no, me lo corta usted,
que con el pelo cortado
un varón pareceré.
Siete años tuvo en la guerra
y nadie la conoció
hasta que un día a caballo
la espada se le cayó,
y por maldecir la espada
dijo: -¡Maldita sea yo!
y un soldado que iba con ella
de ella se enamoró,
pidió permiso a sus padres
y con ella se casó.
¡Adiós, sevillana hermosa,
adiós sevillana, adiós!*

La vuelta del marido

Recogido en Cueto, Premió, en 1999, cantado por Concha y Justa Rodríguez Alonso.

*Estando una coronela
a la puerta de un cuartel
viene un soldado y le dice:
-¿Por quién pregunta usted?
- Pregunto por mi marido,
que hace tiempo no sé de él.
- Si usted no me da otras señas
no lo puedo conocer.
-Mi marido es alto y rubio
colorado como usted.
- Ese soldado que usted dice
lo mataron hace un mes,
mataron siete asturianos
y gallegos treinta y tres,
y en el testamento dijo
que me case con usted.
- ¡Eso sí que no lo haría,
eso sí que no lo haré,
siete años llevo esperando
y otros siete esperaré,
si a los catorce n viene
a monja me meteré!
Un solo hijo que tengo
que vaya a servir al rey,
adonde murió su padre
muy justo es que vaya él.
Así se acaba la historia
de aquella pobre mujer
que hablaba con su marido
y no lo pudo conocer.*

La Virgen y el ciego

Recitado en el año 2000 por
Dulce Valdés Sánchez, naci-
da en 1928 en Miobra.

*Camina la Virgen pura,
camina para Belén
con un niño entre los brazos
que es un cielo de lo ver.
En el medio del camino
pidió el niño de beber.
- No pidas agua, mi niño
no pidas agua, mi bien
que los ríos corren turbios
y los arroyos también
y las fuentes manan sangre
que no se puede beber.
Allá arriba, en aquel monte
hay un rico naranjel
cargadito de naranjas
y de ellas puedes beber.
Era un ciego el que las guar-
da,
pobre que no puede ver.
Dame, ciego, una naranja
para el niño entretener.
Cójala usted, señora,
cójala de menester,
cójala de las más grandes,
deje las chicas crecer.
Por la que tomó la Virgen
salieran de cien en cien.
Cuando la Virgen marchaba
el ciego comenzó a ver.
¿Quién sería esa señora
que me hizo tanto bien?
Érase la Virgen pura
caminito de Belén.*

Romance de Antonio Romero

Recitado por Dulce Valdés Sánchez, quien lo oyó a personas
mayores en Miobra, Biedes.

*Auxilio pido, cristianos
para poder explicar
esta divina historia
que es digna de escuchar.
En la Seo de Urgell,
ciudad muy renombrada
vivió Antonio Romero
y su esposa Feletrada.
Ésa también fue causante
de todo lo que pasaba.
Veintiocho años tenía
el tal Antonio Romero,
su esposa veintiséis,
naturales de La Seo.
Se festejaron 6 años
por ser Antonio soldado
y no pudiendo casarse,
quedaron escriturados.
Como el amor es tan fuerte,
pero más es el cariño,
de tanto que se quisieron
llegaron a tener un niño,
que Amador le pusieron
por ser hijo natural
en la pila del bautismo,
para poderlo arreglar
los dos así lo acordaron
sin hacerle padecer
con media peseta caliente
le marcaron de los pies.
Cumplió como buen soldado
y al momento se casaron,
se acordaron del niño
y al hospicio lo llevaron.
El encargado del hospicio
al padre comunicó
que tenía en el testamento
seis mil duros que heredó.
Leyeron el testamento,
con todas letras decía:
que lo recojan sus padres
si el chiquillo fallecía.
Darle muerte no se puede
que seremos descubiertos.
Tiene que morir de hambre*

*o a fuerza de tormentos.
Y en esto tenían
un cerdo sangriento
como una fiera
y allí ponían a su hijo
para que se lo comiera.
No se lo comía el cerdo
que la Virgen lo guardaba
y por el hambre que tenía,
el niño ya se obligaba
a comer la comida
que al cerdo le sobraba.
Su madre bajaba
y le ponía de comer
a su hijo, no entendía
aquella cruel mujer,
aquella madre malvada
lo tenía sin comer
y hasta el agua le negaba,
para quitarle la vida
lo sacaban de la cuadra.
- Ya me van a dar la muerte
sagrada Virgen del Carmen
servirás de testigo
de todo lo que aquí pase.
Su madre con gran valor,
su padre con una aguja
los oídos le pasó y éste cargó
con un bolsillo de dinero,
a ver si podía engañar
al pobre sepulturero.
Llegó al camposanto
y habló con el enterrador,
no le dio tierra sagrada
por ser un cuerpo menor.
Al verse Antonio perdido
de la tentación llevado
con un revólver en la mano
un tiro le disparaba,
matando al enterrador
y allí quedaba el niño
sin darle tierra sagrada.
A su casa se marchó
y a su suegra y a su esposa
en la alameda encontró.*

*A su esposa le dijo:
Vamos a morir los tres
para no ser descubiertos.
La mujer desde que lo oyó
echó a correr
y al momento la alcanzó.
Con el ruido de los tiros
la Guardia Civil llegó
y el sargento de los guardias,
declaración le tomó.
Yo he asesinado a mi hijo,*

*con grande pecho y valor,
a mi suegra y a mi esposa
y también al enterrador.
Ya mis fuerzas me faltan.
Así padres de familia,
hermanos en gran esmero
estimar a vuestros hijos
que valen más que el dinero.
D. Antonio el dinero le cegó
y ejecutó cuatro muertes
y él con la suya pagó.*



ILUSTRACIÓN DE ESTEBAN TOLJ Y VEGA PARA EL ROMANCE DE ANTONIO ROMERO. 2010

Esteban Tolj y Vega es dibujante y diseñador gráfico, Ilustrador de libros, revistas, periódicos y publicidad. Autor de comics y dibujos animados. Diseñador de personajes y escenarios. Nacido en Argentina hace 45 años, es descendiente de Las Regueras, ya que su abuelo, José Vega y Vega era natural de Casa Mingón de Cogollo. www.estebantolj.blogspot.com